

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA DECANATO

VISTO el expediente digital N° F2042-20230000106, con fecha 23 de octubre de 2023, referente a la conformación del Comité del Departamento Académico de Ingeniería de Software año 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N°000673-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 21 de junio de 2023, se aprueba la conformación del Comité del Departamento Académico de Ingeniería de Software, conformado por Mg. Virginia Vera Pomalaza (presidente), Mg. Mario Agustín Huapaya Chumpitaz (miembro) y Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez (miembro);

Que mediante Resolución Decanal N°001133-2023-R/UNMSM, de fecha 18 de octubre de 2023, se encarga la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Software al Mg Marcos Hernán Rivas Peña, dando por concluidas la encargatura de la Mg. Virginia Vera Pomalaza;

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31°, inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el Comité del Departamento es presidido por el Director del Departamento;

Que mediante Oficio N°000129-2023-DAISW-FISI/UNMSM, de fecha 24 de octubre de 2023, el director del Departamento Académico de Ingeniería de Software remite al Decanato, la conformación del nuevo Comité del Departamento Académico, para la aprobación del Consejo de Facultad;

Que en Consejo de Facultad Virtual N°27, Sesión Ordinaria Virtual N°22, de fecha 06 de noviembre de 2023, se aprobó la conformación del nuevo Comité del Departamento Académico:

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por Ley Universitaria N°030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- **1. Dejar sin efecto**, la Resolución Decanal N°000673-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 21 de junio de 2023, relativo al Comité del Departamento Académico de Ingeniería de Software.
- **2. Aprobar** la conformación del nuevo Comité del Departamento Académico de Ingeniería de Software correspondiente al 2023, conformado por los siguientes Docentes:

Mg. Marcos Hernán Rivas Peña (Presidente)
Dr. Ciro Rodríguez Rodríguez (Miembro)
Mg. Mario Agustín Huapaya Chumpitaz (Miembro)

 Encargar al Departamento Académico de Ingeniería de Software, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA **DECANATO**

4. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para conocimiento.

Registrese, Comuniquese y Archivese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción Vicedecana Académica Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz Decano

